



**RECONOCIMIENTO.** Aznar felicita a Muguruza en presencia de José Manuel Azcona. / JULIÁN DE DOMINGO

## José María Muguruza recibe la Gran Cruz de Raimundo Peñafort por su ejemplo de firmeza democrática

**La sociedad 'El Sitio' de Bilbao fue galardonada con la Placa al Mérito Civil por su defensa de la Constitución**

COLPISA MADRID

José María Muguruza, ex decano del Colegio de Abogados de San Sebastián y consejero de la Sociedad Vascongada de Publicaciones, editora de 'El Diario Vasco', recibió ayer de manos del presidente del Gobierno, José María Aznar, la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort en reconocimiento a su dilatada trayectoria como jurista y por su ejemplo de firmeza democrática. Asimismo, la sociedad 'El

Sitio' de Bilbao recibió en el mismo acto la Placa al Mérito Civil por su defensa de las libertades civiles y la Constitución.

A la ceremonia asistieron personalidades de la política, como el vicesecretario general del PP, Jaime Mayor Oreja, el ex secretario general del PSE, Nicolás Redondo Terreros, y el defensor del pueblo, Enrique Múgica; una nutrida representación del Grupo Correo-Prensa Española, encabezados por su presidente, Santiago de Ybarra,

y su consejero delegado, José María Bergareche; intelectuales y personas del mundo de la cultura como el académico Jon Juaristi y miembros de la plataforma Basta ya y de la Fundación para la Libertad—su presidenta Edurne Uriarte—de la que el galardonado es miembro.

### Vascos ejemplares

En un emotivo discurso, el presidente alabó el trabajo de Muguruza y le definió como una «figura respetada, prestigiosa» y relevante en la vida pública de Guipúzcoa. Aznar añadió que personas como José María Muguruza y sociedades como 'El Sitio' son «la garantía que asiste a la sociedad vasca frente a los que buscan la resignación, el abandono o la quiebra de las

### JOSÉ MARÍA MUGURUZA

ABOGADO Y EMPRESARIO

«La situación vasca es una afrenta al más elemental sentido de la justicia»

### JOSÉ MANUEL AZCONA

PRESIDENTE DE 'EL SITIO'

«Defendemos la libertad quizás en el único rincón europeo donde no existe»

bases de la convivencia». Una sociedad a la que «se ha querido doblegar por la violencia terrorista, pero no ha desistido».

José María Muguruza se definió como un ciudadano «que se revela contra la injusticia», comprometido con la causa de la libertad y con «todas las personas y asociaciones que luchan por la misma». En su alocución, recordó a los cientos de asesinados por ETA, los miles de amenazados y las «decenas de miles de personas (que viven en el País Vasco) sumidas en un silencio opresivo», situación que definió como «una afrenta al más elemental sentido de la Justicia».

También quiso, de forma pública, protestar y denunciar la difícil situación que viven los miles de «oprimidos por un entramado nacionalista que se extiende en todos los ámbitos tratando de imponer de forma opresiva su proyecto político». Por eso, manifestó su intención de sumarse a «la alternativa». «No hablo de alternativa de proyecto –puntualizó– sino de alternativa de gobierno».

Por su parte, el presidente de la sociedad 'El Sitio', José Manuel Azcona, reiteró su compromiso con «la defensa de las libertades, la Constitución y las minorías en uno de los pocos, quizás el único rincón de Europa Occidental donde no existen estas libertades».

## Protestas en Francia por el abandono del proyecto del tren de alta velocidad hacia la frontera de Irún

FERNANDO ITURRIBARRÍA  
CORRESPONSAL. PARÍS

El presidente del Consejo General de Pirineos Atlánticos (suroeste de Francia), Jean Jacques Lasserre, protestó ayer con virulencia por el «nuevo abandono» del País Vasco francés en los planes gubernamentales sobre el tren de alta velocidad (TGV). Se trata de la primera reacción oficial de una autoridad regional al informe que da prioridad a la creación de una nueva línea entre Toulouse y Burdeos sobre la prolongación de la vía rápida hasta la frontera de Hendaya.

Lasserre manifestó su «fuerte descontento» y pidió al primer ministro francés, Jean Pierre Raffarin, que tome en consideración «el conjunto de la línea TGV París-Burdeos-Bayona-Irún». En un rotundo comunicado, el presidente regional advierte de que «el Consejo General de Pirineos Atlánticos no puede aceptar que sea privilegiada la prolongación del TGV hacia Toulouse». Lasserre destacó que el vuelco en el orden de prioridades se produce cuando «la apertura hacia España representa una oportunidad sin precedentes».

El estudio criticado será uno de los elementos de reflexión del debate parlamentario programado a partir del 13 de mayo para elaborar la nueva política francesa de transportes. El informe considera prioritario ejecutar, mediada la próxima década, la vía rápida entre Tours y Burdeos pero posterga el tramo entre la capital aquitana y la frontera vasca.

## Frenan el plan de equiparación salarial de los funcionarios autonómicos

R. G. COLPISA. MADRID

El Gobierno no acometerá la reforma de la Administración Pública en esta legislatura, a pesar de que así se lo había propuesto. Javier Arenas reconoció que no será posible llevar a cabo el proyecto antes de las elecciones de 2004, y que la comisión de expertos, que se constituyó ayer, se limitará a hacer un diagnóstico y a trazar las líneas maestras de una reforma que, entre sus objetivos, tiene uno de gran calado.

Uno de los aspectos más relevantes del proyecto es acabar con las discriminaciones salariales de los empleados públicos. «Un caso sangrante», según fuentes próximas al ministerio, es el de los miembros de las fuerzas de Seguridad. Los agentes de la Ertzaintza y de los Mossos d'Esquadra, dependientes de los Gobiernos vasco y catalán, perciben una remuneración superior que los integrantes de la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía.



IRAGARKIA	ANUNCIO
<b>HIRI ANTOLAMENDUAAREN PLAN OROKORREKO 43. ARLOAREN (PINOSOLO) XEHAKAPEN AZTERLANA HASIERAN ONESTEA</b>	<b>APROBACION INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE RELATIVO AL AREA 43 (PINOSOLO), DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA</b>
2003ko apirilaren 25ean iragarki hau bidali da Bizkaiko Aldizkari Oficialera bertan argitaratu dezaten:	Con fecha 25 de abril de 2.003 se ha remitido al Boletín Oficial de Bizkaia para su publicación el siguiente anuncio:
2003ko apirilaren 15ean egindako bileran Udalaren gobernu batzordak hartztu zuen 272 zenbakidun ebazpenaren bidez, Alkatetza-Udalburutzak hasieran onetsi zuen hiri antolamenduaaren plan orokorreko 43. arloa (Pinosolo) eraikiko diren blokeen antolamendua buruzko xehakapen azterlana. Viviendas de Vizcaya empresak aurkeztu du azterlan hori.	Mediante resolución núm. 272, adoptada por la Comisión Municipal de Gobierno en la sesión celebrada el día 15 de abril de 2.003, la Alcaldía-Presidenta procedió a la Aprobación Inicial del Estudio de Detalle relativo a la ordenación de los bloques a construir en el área 43 (Pinosolo), del Plan General de Ordenación Urbana, presentado por la empresa Viviendas de Vizcaya.
Antolamenduaren araudia onetsi duen ekainaren 23ko 2159/1978 zenbakidun Errege Dekretuan 140. artikuluan eta azaroaren 26ko 30/1992 Legearen 86.2 artikuluaren lotuta dagoen Eusko Legebiltzarraren ekainaren 30eko 17/94 Legearen 7. artikuluan adierazitako oinarritzat hartuta, hogeit asteguneko epean, iragarki hau BAOficio argitaratu eta bihamarunetik zenbatuta; bulego teknikoan (Udaletxeko 3. solairuan) egongo da ikusgai expedientea, nahi duenak azter dezan. Horrela bete egingo da expediente jendurrearen erakusteko tramitea eta nahi duenak alegazioak aurkeztu ahal izango ditu, horretarako emandako epean. Baten batek kopiatu atera nahi baldin baditu, Cianoplan enpresaren egoitzan (Getxon, Villa de Plencia kaleko 6an, beheko solairuan kokatuta dago) expedientearen ale bat dago.	De conformidad a lo señalado en el artículo 140 del Real Decreto núm. 2159/1978, de 23 de junio, que aprueba el Reglamento de Planeamiento, artículo 7, de la Ley 17/94, de 30 de junio, del Parlamento Vasco en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.B., se encontrará el expediente a disposición de quien desee consultararlo, en las dependencias de la Oficina Técnica (3ª planta de la Casa Consistorial), con objeto de cumplimentar el trámite de exposición al público y presentación de alegaciones en el citado plazo. A efectos de sacar copias, un ejemplar del expediente se encuentra en las dependencias de la empresa Cianoplan sitas en Getxo, c/Villa de Plencia, nº 6-bajo.
Leioan, 2003ko apirilaren 25ean ALKATEA. Sin.: Karmelo Sáinz de la Maza Arrola	Leioa, 25 de abril de 2003 ALKATEA, Fdo.: Karmelo Sáinz de la Maza Arrola



IRAGARKIA	ANUNCIO
<b>HAPOeko 43-PINOSOLO ARLOA BERRIRO ZATITZEKO PROIEKTUA HASIERAN ONESTEA</b>	<b>APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACION DEL AREA 43-PINOSOLO DEL P.G.O.U.</b>
2003ko apirilaren 25ean honako iragarki hau bidali da BAOficio argitaratzeko:	Con fecha 25 de abril de 2.003 se ha remitido el siguiente anuncio para su publicación en el B.O.B.:
2003ko apirilaren 15ean UGBak hartztu zuen 273 zenbakidun ebazpenaren bidez, Leioako Udal honakoa ebatzi du:	Por resolución nº 274 adoptada en la C.M.G. de fecha 15 de abril de 2.003, el Ayuntamiento de Leioa ha resuelto lo siguiente:
* Hasieran onetsiko da HAPOeko 43-Pinosolo arloa berriro zatitzeko proietku. Viviendas de Vizcaya empresak aurkeztu du proietku hori * Expedientean agertzen diren interesudene (jabeak eta eskubideen titularrak), bananban jakinaraziko zaie, jakinarazpena jaso eta bihamarunetik aurreratu zenbatuta, 20 eguneko epea izango dutela expedientea aztertzeko; horrela bida, Interesdunari Entzuteko trámitea bete ahal izango da, eta egoki irizten dituzten agiri eta alegazioak aurkeztu ahal izango dituze. Horri dagokionez, hasierako onespresa dela azpimarratzen da, jabe-sustaztaleek idatzitako, eta Udalak expedientea aldatu ahal izango duela jendurrean azaltzeko epealdian aurkeztzen diren alegazioen arabera.	* Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación presentado por la empresa Viviendas de Vizcaya, interesada en la gestión urbanística del Área 43-Pinosolo, del P.G.O.U. * Notificar personalmente a los interesados en el expediente (propietarios y titulares de derechos), para que en un plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la notificación, puedan examinar el mismo a efectos de cumplimentar el trámite de Audiencia al interesado, aportando la documentación y alegaciones que estimen oportunas. A este respecto se reitera que se trata de una aprobación inicial, redactada por los propietarios-promotores, pudiéndose modificar por parte del Ayuntamiento en base a las alegaciones presentadas en el periodo de exposición al público.
* Jendurrean azaltzeko trámitea beteko da; horretarako, iragarki txertatuko da BAOficio, Udaletxeko iragarki-oholean eta eguneroke prentsak. Horrela, iragarki argitaratu eta bihamarunetik aurrera zenbatuta, 20 eguneko epea emango da erreklamazioak aurkezteko (Eusko Legebiltzarraren ekainaren 30eko 17/1994 legearen 9. artikulua, azaroaren 26ko 30/1992 legearen 86.2 artikuluaren lotuta).	* Cumplimentar un trámite de información pública general mediante anuncio en el B.O.B., tablón de anuncios del Ayuntamiento y prensa diaria, otorgando un plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación, a efectos de reclamaciones (artículo 9 de la Ley del Parlamento Vasco 17/1994, de 30 de junio, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).
* Expediente interesadun esku egongo da udalaren Bulego Teknikoan, hau da, Udaletxeko 3. solairuan (Elexalde auzoa, 1). Expedientearen kopiarik nahi izanez gero, Cianoplan enpresaren eskuratu ahal izango dira (Getxon, Villa de Plencia kaleko 6an, beheko solairua).	* El expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Oficina Técnica municipal, sitas en la 3ª planta de la Casa Consistorial (Barrio Elexalde nº1). A efectos de disposición de copias, se podrán facilitar en la empresa Cianoplan, sita en Getxo, c/Villa de Plencia nº 6-bajo.
Leioan, 2003ko apirilaren 25ean ALKATEA, Fdo.: Karmelo Sáinz de la Maza Arrola	Leioa, 25 de abril de 2003 ALKATEA, Fdo.: Karmelo Sáinz de la Maza Arrola